

EL AUTONOMISTA

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXV

SE PUBLICA POR LA TARDE

NÚM. 6.296

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
GERONA Un mes: UNA peseta
Resto de España. Trimestre: TRES pesetas
Extranjero Id. SEIS id.
Anuncios y comunicados a precios convencionales

Gerona, Martes 25 Noviembre 1919

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE PRENSA, n.º 10

Toda la correspondencia se dirigirá al Director
No se devuelven los originales

De los trabajos publicados serán responsables sus autores

NUESTRA MARINA MERCANTE

Ni aun ante las graves inquietudes que hemos tenido y las serias restricciones a que hemos estado expuestos en España durante el azaroso curso de la guerra mundial, que felizmente llega a su término, nos hemos dado cuenta exacta de la importancia excepcional de la marina mercante para el mantenimiento de la vida económica de un país. Sin el esfuerzo, rayano a veces en el heroísmo, que desafía los peligros y afronta serenamente la muerte, de los marinos de nuestra flota comercial, la vida de España hubiese quedado de hecho interrumpida con todas sus consecuencias dolorosas. En este aislamiento posible, irremediamente el país hubiese muerto de asfixia. No hay nación alguna en el mundo, por próspera y poderosa que sea, que se baste a sí misma al ser condenada a vivir de sus propios recursos. La guerra submarina a ultranza decretada por Alemania respondía a ese principio incuestionable, y de haber conseguido cerrar las comunicaciones marítimas de Inglaterra hubiese rendido a esta a discreción. La capitulación de Alemania, ella misma lo confiesa hoy, se debe a la eficacia del bloqueo, al aislamiento, que la impedía avituallarse fuera de sus fronteras.

España necesita penetrarse de esa gran verdad, que han comprobado una vez más recientemente los hechos. Y es problema vitalísimo hoy para sus futuros destinos el prestar una atención preferente y un más valioso apoyo al desenvolvimiento de nuestra marina mercante, al convencerse de que indudablemente, reproduciendo una frase célebre, «nuestro porvenir está en el mar». Toda nuestra prosperidad futura, si a ella aspiramos, radica en primer término en la extensión e intensificación de nuestro tráfico marítimo. Nuestra configuración geográfica, con tan amplio litoral y tan magníficos puertos, y nuestra situación geográfica que nos coloca en las rutas de la navegación por todos los mares, nos hacen ser una nación preponderantemente marítima. No olvidemos que otros países de territorio más pequeño, como Holanda, Dinamarca y Noruega, han alcanzado su florecimiento gracias al prodigioso desarrollo de sus respectivas marinas mercantes, que las han puesto en condiciones de comerciar con todo el mundo. El secreto del renacimiento económico de Italia en los últimos treinta años, se debe al desenvolvimiento de su flota comercial, que le ha permitido, ampliando las importaciones de materias primas y la exportación de productos manufacturados, fomentar el incremento de la riqueza de su suelo y de la actividad de sus industrias.

Ante todo, conviene consignar que la realidad señala orientaciones a la economía española. El industrialismo es lo que más ha engrandecido a los pueblos modernos. Esa forma de la actividad capitalista tiene que adoptar la España para la creación de riqueza nueva. Sin perjuicio de aprovechar los recursos propios, mejorándolos y ampliándolos con nuevas empresas de producción, es de todo punto indispensable que vayamos a proveernos fuera del solar hispánico de aquellos otros elementos de que en absoluto carecemos. Para ello es preciso que se halle en condiciones el tráfico marítimo, asegurando las importaciones.

Conseguido eso, hay que pensar en la capacidad del consumo interior, y que, por tanto, es urgente peregrinar por el mundo en demanda del mercado exterior para colocar nuestras manufacturas. Por el momento se debe poner el pensamiento, poniendo también toda el alma, en la América de español abuelo, para establecer, al margen de vínculos espirituales que conviene afianzar ahora más que nunca por mutuo reconocimiento de afinidades de raza y lenguaje, y por inolvidables convivencias históricas remozadas en la memoria para que no se borren con el transcurso del tiempo, una reciprocidad económica que forme el vínculo de intereses libremente asociados.

Es una gran empresa que guarda todo el secreto de un porvenir para nosotros lleno de promesas de engrandecimiento. Para realizarlo, es razón máxima que contemos por anticipado con una marina mercante adecuada al extraordinario empeño.

La situación actual, en este punto, no debe ser muy consoladora. En los cuatro años de guerra hemos perdido una enorme cantidad de nuestro tonelaje. Las bajas de buques hundidos no han podido ser repuestas por la dificultad de adquirir buques, dadas las circunstancias por que el mundo ha atravesado, y porque la construcción en nuestros astilleros ha sido limitadísima, contrastando, dolorosamente por cierto, con la actividad cada día más creciente que se ha observado en los demás países, tanto beligerantes como neutrales.

Aún se está a tiempo de remediar el mal causado por la pereza nacional, que se amolda al cómodo aunque peligroso vivir al día. Pecan de flojedad incurable las iniciativas particulares en España, cuando el interés no es apremiante o el provecho es grande, seguro e inmediato. No había de quebrantarse la regla por lo que respecta a la empresa de construcciones navales, pues sin el aligante del beneficio extraordinario que con motivo de la guerra alcanzaron las acciones navieras, lo más probable es que el capital busque otro empleo más lucrativo o más garantizado.

Ante ese posible retraimiento, es

deber del Estado contribuir con su esfuerzo y con su ayuda financiera al renacimiento de nuestra marina mercante, ante la necesidad de fomentar la riqueza pública, y ante la urgencia de dar estabilidad a nuestra vida económica, así como con vistas a problemas más grandes que afectan al porvenir del país.

Error lamentable ha sido el del Estado suprimiendo las primas de cons-

trucción y de navegación, o en todo caso regateándolas y limitándolas, a pretexto de ganancias que eran puramente circunstanciales.

Nuestro porvenir está en el mar, lo repetimos. Y a esa gran verdad tiene que circunscribir su acción el Estado, pensando en que es apremiante cimentar el futuro de prosperidad de nuestra España.

Angel GUERRA

BARCELONA AL DIA

LA EMIGRACIÓN

24 de Noviembre

Junto a las puertas de la estación de Francia y en el vestíbulo de la misma, he visto tirados en el suelo, entre unos sacos abultados y unas maletas viejas, varios chicos, mujeres y hombres. Son emigrantes. Vienen de tierras de caciques y oligarcas, — de Murcia, de Cartagena y de Alicante, — y van a Francia. Así, tirados en el suelo, pacíficos, resignados, esperan durante largas horas, la de salida del tren.

¿Por qué abandonan España esas desdichadas familias? Porque aquí no pueden comer, porque aquí no pueden vivir. Porque el trabajo, en sus tierras, cuando le hay, no da para cubrir las más indispensables necesidades de la vida. Porque los caciquillos, a las órdenes de los grandes caciques, de los Cierva y los Maestre, etc., les persiguen, les acosan, los sitian por hambre. Porque les han esquilado y les han arrebatado hasta los elementos más indispensables para ganarse el sustento.

Ante el espectáculo de esas pobres gentes, de esos obreros que abandonan la Patria por la fuerza, porque les echan el caciquismo, los latifundios y las oligarquías, siente uno una profunda pena, coraje, indignación.

Y cuando hayan traspuesto la frontera, cuando estén al otro lado de los Pirineos, no es de extrañar que miren a España con el desvío y con el enojo con que mirarían a la madrastra que les hubiere maltratado. Tienen motivo y razón para hacerlo.

Aquí, en su país, son engañados y explotados por todos. Desde los que mangonean en sus pueblos, hasta por los que debieran cuidar de que nadie abusara de su ignorancia y de su indefensión.

Los abusos de los agentes de emigración y de los reclutadores, son conocidos de todos y muy especialmente de las autoridades. En épocas no muy lejanas, se han cometido horrores con los emigrantes. Y apesar de ello, no se ha perseguido a nadie, no se ha enviado a presidio a nadie, no se ha castigado a nadie. Todo lo más que se ha hecho, ha sido trasladar a un inspector de policía de la estación de Francia a una delegación, para volverlo a reintegrar al mismo sitio a los pocos meses.

Y no se ha hecho mucho más en la frontera. En estos últimos cuatro años, han sufrido toda suerte de vejámenes y explotaciones los emigrantes, y no ha habido una autoridad, un Gobernador civil celoso del cumplimiento de su deber, inspirado por un sentido de humanidad, que les amparase, que les defendiera.

Se ha dicho en la Prensa y se ha comentado, que los reclutadores desvalijaban a los obreros a presencia de la policía; se ha dicho también — fundada o infundadamente — que agentes de vigilancia, en el Empalme, se apoderaban de la documentación de los emigrantes y no se la devolvían — mediante determinadas exigencias, — hasta poco antes de llegar a Port-Bou. Se ha hablado asimismo del lujo, de la fastuosidad, del despilfarro de los jefes, inspectores y agentes de la policía de las fronteras, durante los años de la Gran Guerra. Se ha señalado...

¿A qué seguir? Basta consignar que la Alcaldía de Port-Bou ha formalizado más de cien denuncias a instancias de obreros emigrantes contra policías y reclutadores, y no se ha depurado la menor responsabilidad por el Gobierno, ni por la Dirección General de Seguridad, ni por los Tribunales de Justicia.

¿Y así se quiere moralizar la policía? ¿Y así se quiere que tengan aquellos emigrantes un concepto justo y digno de las autoridades españolas?

Señor Gobernador civil de Gerona: Informes fidedignos permiten asegurar que, actualmente, los reclutadores sin entrañas siguen en Port-Bou y en los pueblos inmediatos a la frontera, explotando y engañando a los infelices emigrantes.

Y eso la policía lo sabe—o debe de saberlo—y no pone coto a ello, no lo evita.

José GAYA PICÓN

Desde Anglés

Conferencia de don Miguel Santaló

Anteayer dió su anunciada conferencia sobre «Los conflictos sociales y la acción gubernamental» el profesor de la Escuela Normal de Gerona don Miguel Santaló. Acompañado de su compañero el señor Soler y del distinguido abogado señor Roure, llegaron a esta villa a las once de la mañana, siendo recibidos en la estación con vivas y aplausos por numerosos amigos que les acompañaron hasta el local de la organización obrera.

Más tarde fueron obsequiados con una comida exquisita y primorosamente servida.

A las tres menos cuarto empezó la conferencia. El amplio local de Pujol—teatro y café—estaba atestado de público. En el escenario se sentaron la Junta de la sociedad obrera de Anglés, el señor Quintana, comisiones de Ossor, La Sellera y Amer, un delegado obrero de Campródón y otros varios queridos compañeros.

El infatigable y entusiasta republicano señor Quintana abrió el acto saludando a los concurrentes, agradeciendo al señor Santaló su concurso y recomendando a todos la mayor atención posible.

Una formidable ovación saludó al conferenciante al levantarse a hablar.

Con mucha satisfacción, dijo, he accedido a vuestro requerimiento para hablar de los problemas sociales que tanto preocupan, y con razón, a todos los hombres de todos los pueblos que prestan atención cuanto afecta a los negocios humanos; pero más circunstancias del momento me han decidido a hablar hoy también, de otros problemas que no se llaman ahora sociales, pero que tienen inmediata relación con ellos, y que es preciso recordarlos, siquiera sea para fanalizarlos una vez más: son problemas políticos, la acción del Estado, de los gobiernos de la monarquía ante las luchas que vamos a estudiar; la acción de esos gobernantes que están dando en el Parlamento el espectáculo más vergonzoso e indecoroso que pue-

de concebirse, tomando al pueblo español como un pelele inofensivo.

En esta villa de Anglés donde desde hace tiempo existe un amplio espíritu de libertad, donde casi la totalidad del pueblo forma un núcleo invencible por su fraternidad y su civismo, que habéis sabido organizaros maravillosamente, que se lee y se estudia, no hay necesidad de llevar un estímulo para que cada uno vele por el respeto de su personalidad, ni tratar de demostrar cuanto precisa la asociación, ni repetir aspectos ya tratados en otros lugares, como son el origen de los problemas sociales, sus causas universales y locales y el juicio del partido republicano sobre los mismos. Para esto último recordemos el grandioso mitin que se celebró en Gerona el 31 de octubre último, con asistencia de los señores Albert y Domingo.

Hablemos, pues, claramente, sin eufemismos, de lo que a nuestro entender constituye el eje y motor de todo el movimiento social. Toda acción consciente tiene una idea directora, un pensamiento capital que orienta.

Este pensamiento estriba en la firme convicción de que la organización social del siglo XX, los principios de esta organización, formulados e impuestos por la fuerza hace más de 2,000 años, encierran una injusticia manifiesta por cuanto favoreciendo los intereses particulares de un corto número, atentan a los intereses y derechos de la colectividad.

Este enunciado supone una finalidad: la de llegar a establecer una nueva organización según principios que respondan a los anhelos de nuestros tiempos.

Sustentada esta idea por algunos hombres selectos en épocas muy anteriores. El socialismo y la guerra la han generalizado consiguiendo extenderla a todas las clases sociales; la gran masa de trabajadores ha visto en ella como el símbolo de su redención y junto con otros muchos no llamados obreros la han desglosado para formar un programa de reivindicaciones humanas. No basta, dicen, reconocer nominalmente los derechos de cada hombre; es preciso que cada uno tenga los medios materiales necesarios para

que todos puedan ejercerlos totalmente, con independencia del que se llama amo patrono, jefe u otro nombre cualquiera, ya que, en cuanto hombres todos somos igualmente dignos de respeto.

Extendida y sentida de este modo la idea capital, nadie podrá detenerla; su triunfo es seguro, inevitable. Los enemigos de la evolución, los que de un modo suicida se empeñan en eternizar las relaciones humanas presentes, consiguen efectos contrarios acelerando el advenimiento del nuevo mundo.

¿Qué se ha conseguido hasta ahora? Mucho en lo que es accidental: ley de accidentes del trabajo, regulación de la edad, seguros para la vejez, jornada de ocho horas; pero nada todavía en lo fundamental. Conviene que se piense y se medite sobre esta verdad.

Porque no se ha hecho nada fundamental continúan los conflictos sociales sin que se vislumbre por ninguna parte su fin. Y sería muy lamentable que se difundiera el error de creer, hoy por hoy, que es posible encontrar una fórmula que de momento apagara el anhelo de los pueblos como se apaga la lumbre con un cubo de agua.

Aquellas mejoras adjetivas, conseguidas a base de ganar más y trabajar menos, han servido para aportar más medios a las clases populares y capacitarse más moral e intelectualmente para llegar a la transformación del régimen económico sin apelar a la violencia, «que solo la ignorancia de los humildes o la maldad de los poderosos» como dijo el señor Layret ed el Congreso, pueden hacer sanguinaria y caótica.

Así se llegará a las reformas fundamentales poniendo un límite al egoísmo humano en beneficio de los intereses colectivos, anulando la última forma de esclavitud, empezando tal vez con la participación directa de los trabajadores en los beneficios del trabajo, estimulando y dignificándolo al mismo tiempo.

Mientras esto llega, mientras se insiste luchando al impulso de aquella idea capital anunciada, es preciso recordar los deberes de todos y disponernos a su cumplimiento con la mayor escrupulosidad: Deber de todos es trabajar lo más y lo mejor posible. Ni una sola argumentación sería se ha escrito en contra del movimiento social. Un grito solamente se oye en todas partes entre cuyas voces se confunde también la nuestra.

¡La producción! ¡Es preciso salvar la producción a toda costa, si no queremos arruinarnos! Esto es

exacto. Sólo que es preciso añadir que el producir es deber de todo ciudadano, que debe producirse equitativamente para todos, que es intolerable subsista un crecido tanto por ciento de seres que no dan al país el menor beneficio, que es intolerable que por el prurito de guardar los capitales, no renuevan sus máquinas muchos industriales, que por capricho de sus propietarios siga yermo el 40 por 100 del suelo español, que hay que evitar la emigración, que no se favorece la producción llamando 80.000 hombres en vez de 60.000 como se acostumbraba para que vayan 36 meses a vivir en los cuarteles.

El gobierno, un gobierno, podría hacer mucho para una solución pacífica. Nada hacen ni conseguirán los hombres gubernamentales que sufrimos, llámense liberales, conservadores o de la Lliga. A todos les anula la red de intereses creados, su egoísmo y el empeño salvaje de querer sostener a todo trance lo que fatalmente ha de derribar el mundo en su avance continuado.

Grandes aplausos demostraron al señor Santaló el entusiasmo con que se habían escuchado sus palabras, que hemos procurado resumir.

Numeroso público le acompañó hasta la estación, dando vivas al progreso y al trabajo dignificado.

R.

Vea V. las películas del Programa Ajuria

UN REAL DECRETO IMPORTANTE

En pro de los funcionarios provinciales

La «Gaceta» ha publicado el siguiente real decreto del ministerio de la Gobernación en pro de los funcionarios provinciales:

«Los funcionarios de las Diputaciones provinciales del Reino han acudido ante este Ministerio en súplica de que dicte una disposición de carácter general, por la que, adaptando a sus cargos y a sus plantillas los preceptos de la ley de Bases de 22 de julio de 1918, sean proporcionalmente equiparados los haberes que disfrutaban a los que perciben hoy los funcionarios del Estado.

No puede negarse que iguales causas y razones que inspiraron

aquella ley pueden abonar la pre-tensión deducida por los expresados funcionarios, ni puede ocultarse tampoco que tal reclamación entraña un fondo de estricta justicia que la carestía de la vida impone.

Es, pues, deber de las Diputaciones provinciales, a quienes la ley faculta exclusivamente para fijar los sueldos de sus subordinados, preocuparse de las penalidades que la escasez de recursos ocasiona a dichos empleados, a quienes es preciso dotar de haberes que estén en relación y armonía con las circunstancias actuales, siguiendo el ejemplo dado por el Estado con relación a sus funcionarios y por las Empresas y particulares con el personal y obreros a su servicio. Mas como algunas Corporaciones han tropezado al intentarlo con dificultades nacidas de la observancia de los preceptos contenidos en el real decreto de 3 de mayo de 1892, que limita las facultades privativas que con arreglo a la ley provincial tienen para fijar el sueldo de sus empleados y arreglar sus plantillas dentro de lo prevenido en las leyes, se impone la necesidad de que de un modo terminante y categórico desaparezcan tales obstáculos, revocando y anulando las disposiciones que los originaron, a fin de que puedan aquéllas libremente y sin pretexto alguno cumplir el deber que las circunstancias exijan de fijar sueldos decorosos y adecuados al personal que tienen a su servicio, ya que a la Administración Central no la incumbe ni la es dable establecerlos en la medida que sería justo, como lo haría por razones de moralidad y conveniencia públicas si el precepto contenido en el artículo 104 de la Ley provincial no sometiese de un modo exclusivo a las Diputaciones la competencia privativa para efectuarlo.

Y no solamente obedece a la escasa y deficiente remuneración el malestar que se observa en ciertos empleados de las Diputaciones, sino el abuso verdaderamente intolerable que realizan algunas, aunque por fortuna pocas, de estas Corporaciones, adeudando crecido número de mensualidades a sus empleados, con evidente perjuicio del interés público y daño de la Administración, porque no es posible exigir que se trabaje honradamente y se cumplan los servicios con la moralidad precisa a quien por otra parte se priva de los elementos indispensables para la subsistencia.

Tal abuso no puede subsistir, y como la demora en el pago inmediato e inexcusable de aquellos

haberes, como dispuso el Real decreto de 27 de agosto de 1903, obedece como única causa a negligencias y vicios en la administración y recaudación de los fondos de la provincia, de que son únicos responsables los ordenadores de pagos y los Diputados que integran la Comisión, a ellos debe imponerse alguna responsabilidad como justa corrección a su falta de celo en el cumplimiento de los deberes que su cargo les impone.

En virtud de todo lo expuesto, etc. etc.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas por la Administración Central en las que, de un modo directo e indirecto, se limite la libre facultad de las Diputaciones provinciales para fijar el sueldo máximo de sus empleados administrativos.

Art. 2.º Los Presidentes y los Diputados que constituyan la Comisión provincial no podrán percibir los gastos de representación y dietas interín no cobren los empleados sus haberes corrientes, bajo la personal responsabilidad de los ordenadores de pagos y contadores de fondos provinciales».

La Asamblea de funcionarios provinciales, actualmente reunida en Madrid, ha designado una ponencia para estudiar el transcrito real decreto.

J. Pons Miláns

Especialista en las enfermedades de la GARGANTA, NARIZ Y OIDO
Consulta: De 11 a 1 y de 3 a 6.
Económica, todos los días menos los festivos, de 6 a 7 y media.

San Francisco, 10, 2.º
GERONA

CRONICA

El domingo por la noche, en medio del mayor silencio, empezaron en Cassá de la Selva las gestiones para formar una comisión mixta, integrada por tres obreros y tres patronos, personas ajenas a los Sindicatos y Juntas de patronos.

Las deliberaciones duraron hasta cerca las cuatro de la madrugada. Ayer lunes volvieron a reunirse. Hoy martes, a primera hora de la mañana, corría con insistencia el rumor de que se había llegado a un acuerdo de concordia.

Con toda el alma celebraríamos que se confirmara el rumor.

Mañana ampliaremos las noticias referentes al caso.

El gobernador civil señor Terrades, con objeto de restringir la ex-

portación de cerdos, ha dispuesto que las autorizaciones para la circulación del referido ganado deberán ser otorgadas por el gobierno civil, que no expondrá ninguna mientras no esté garantido el abastecimiento de la provincia.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Camprodón D^a Dolores Vila Vidal.

Almacén de pianos manubrios de alquiler.

Reparaciones de todas clases y cambio de música a los cilindros. Gran surtido de Laúts y bandolinas.

Luís Ferrer

Caldas de Malavella. (Gerona).

Han sido propuestos para los cargos civiles de esta provincia que se indican los siguientes individuos:

Peatón de Bañolas a Crespiá, Miguel Marcos. Carteros: de Corsá, Juan Roig Trilla; y de Castillo de Aro, Francisco Gispert Ros.

Ha sido aprobado el presupuesto extraordinario de 3,500 pesetas para cubrir el aumento de sueldo obtenido por los funcionarios de Prisiones del partido de La Bisbal.

Vendo máquinas escribir «Adler» y «Underwood núm. 5», en perfecto estado.

Carmen, 58, bajos, de 3 a 4.

El domingo próximo celebrará el acto de su inauguración el «Grup Excursionista Gironí», con una excursión a las interesantes estaciones prehistóricas de San Julián de Ramis y otros diversos actos.

Anteayer se efectuó el entierro de la anciana señora doña María Rusquellas, viuda de Ferrer.

El virtuoso acto se dió, concurridísimo.

Reiteramos nuestro sentido pésame a la familia de la finada y en especial a su hijo político don Bernardo Casellas y a su nieto político don Gabriel Gómez, oficial de la Diputación provincial. D. E. P.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Figueras don Juan Núñez Fernández.

Joyería y Novedades Massot

Platería, 18.—GERONA

—Por retirarse del negocio se vende o traspasa industria acreditada y de importancia.

Razón en el despacho del procurador Pedro Ciurana, Norte, 17, 1.ª 1.º

Por Teléfono

Servicio especial de EL AUTONOMISTA

Madrid, 25. A las 18'30

Los patronos catalanes y el Gobierno

Ruptura de relaciones

Acaba de celebrarse una conferencia entre el presidente del Consejo señor Sánchez Toca y los patronos catalanes. La entrevista ha sido algo violenta, habiendo quedado rotas todas las relaciones entre el Gobierno y los patronos catalanes.

El Gobierno se incauta de las tahonas

El Gobierno se ha incautado de las tahonas, que han funcionado normalmente, quedando así resuelto el conflicto de abastecimiento del pan.

Los tranviarios

Los tranviarios han visitado al Gobernador civil, anunciándole su propósito de ir a la huelga, si no modifica la Empresa su conducta, arbitraria y violenta con los obreros.

El estado de guerra en Zaragoza

Ayer noche se declaró el estado de guerra en Zaragoza, a causa de la grave situación creada por los conflictos sociales.

Barcelona, 25. A las 18'30

Gravedad de la situación.

Huelga general en el ramo de construcción

En vista de que los patronos de ramo de construcción han despedido arbitrariamente a más de 5.000 obreros, la Federación local de Sindicatos obreros, ha decretado el paro general en el mencionado ramo, que se ha hecho efectivo a partir de las 12 de la mañana. Los obreros no volverán al trabajo mientras no sean readmitidos la totalidad de sus compañeros despedidos y no sean aceptadas las demandas presentadas por el Sindicato en el pasado mes de Julio.

La situación es en extremo pesimista; los patronos, faltando abiertamente a las bases de la Comisión mixta, han sido causa de que se reprodujesen muchos de los conflictos ya resueltos.

Hoy se han declarado en huelga las obreras del ramo de confección de vestidos y ropa blanca. Acusadas de ejercer coacciones han sido detenidas 6 obreras de este oficio y 2 camareros.

En el puerto, el Sindicato de transportes ha declarado el boicot a las casas navieras cuyo personal de cubierta y máquinas está en huelga. En la fábrica de botones de Vilella y Compañía los obreros han decretado el paro.

En la Asamblea del Sindicato se ha acordado disolver el Comité permanente y recibir a la Federación local de las atribuciones a aquél otorgadas.

José Casanovas

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

MARIA DE GUZMAN, 4

M A D R I D

ALMACENES
-LA LIQUIDADORA-
 Precio fijo Precio fijo
 Inmenso surtido en
 Géneros de Invierno
 Ciudadanos, n.º 11—Minali, n.º 1
GERONA

Caja 1'50
 Bolsa para dos purgas con ins-
 trucciones, 0'25.
 DEPOSITOS EN GERONA
 Farmacia del Doctor Roca y
 Droguería Pérez Xifra.

AURORA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social completamente desembolsado: 5.000.000 de pesetas
 Sinlestros pagados hasta fin del año 1917: Pesetas 19.701,897'64

Consúltense sus tarifas y condiciones para
 :: SEGUROS DE INCENDIOS ::
 Seguros Marítimos y Seguros de Valores

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la
 novísima Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908
 - (AUTORIZADO POR LA COMISARÍA DE SEGUROS) -

Domicilio social: BILBAO En el edificio de su propiedad

Sub-director en Gerona: Don JOSÉ GÓMEZ MIRIA, Ciudadanos,

TELÉFONOS: URBANO, 85 - INTERURBANO, 81

Taller de mármoles y piedras de todas clases

VAQUER H. NOS

PRONTITUD Y ECONOMIA
 ESPECIALIDAD EN LAPIDAS

Rambla Mossen Verdaguer, 16
Gerona

Barcelona

Calle Cortes, 493, principal
 Teléfono: H 609

Consulta: Hora concertada

JOSÉ PERUCHO

Subinspector Provincial de Odontología

Gerona

Puente Isabei II, núm. 2

Sábados y domingos

Consulta: de 10 a 1 y de 3 a 6

EL FÉNIX

FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES

DE BAUTISTA JOVET

Grandes existencias de los más corrientes Elegancia y buen gusto en los de encargo

Se fabrican en todos estilos

EXPOSICIÓN PERMANENTE Ronda de Fernando Puig - Gerona



Báscula pública

de RICARDO GARRIGA TOLOSA, situa-
 da en la calle Ronda de Fernando Puig,
 número 1, esquina a la de Santa Eugenia.

Leche pura Granja La Marlona
 de vaca.

:: LLAGOSTERA ::
 Se sirve en botellas precintadas
 A 70 CÉNTIMOS LITRO

Albareda, 5. — GERONA

Tipografía de EL AUTONOMISTA. - Trabajos comerciales de todas clases. - Calle Prensa, 10, GERONA

Zotal

PODEROSO DESINFECTAN-
 TE PARA GANADERÍA,
 AGRICULTURA E HIGIENE

Jabón ZOTAL

EL IDEAL DE LOS JABONES PARA ENFERMEDADES DE LA PIEL

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS:

CAMILO TEJERA Y H.ª. — SEVILLA

PROVEEDORES DE LA
 REAL CASA

Bombones Tomás

El purgante predilecto
 de los niños.

VENTA Y DEPOSITO

Farmacia LA CRUZ BLANCA

JUAN MONSALVATJE Subida 5. Félix, 3
 (Pasaje Gómez)

GERONA

Doctor ROCA

Farmacia — Medicamentos puros, Centro de específicos,
 Aguas minerales.
 Perfumería — Extenso surtido en las mejores marcas
 nacionales y extranjeras.

Ortopedia — Especialidad en BRAGUEROS y FAJAS
 VENTRALES. Unico Gabinete para la
 colocación de toda clase de aparatos. NO TENGO SUCURSALES.
 NO TENGO REPRESENTANTES. UNICO DESPACHO.

P. del Oli, LA CRUZ ROJA. - Gerona